RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA DEL EXPEDIENTE ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ARTICULO 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE 0000929/2023 CCA: +6.+ZLI6C9 Nº GIRO 2024 0000218606. Ref.: MVG/cbl

A S U N T O

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022 procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Expediente Administrativo 0000929/2023 CCA: +6.+ZLI6C9 Nº GIRO 2024 0000218606.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por Resolución de esta Gerencia de fecha 15 de enero de 2024 se acordó la iniciación del expediente de contratación del AM con una unica empresa del suministro referenciado, con destino a los centros integrantes de la CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, por procedimiento Negociado sin Publicidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168 apartado a) 2º, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por un Valor Máximo Estimado de **21.491.268,51 € (**conjunto de contratos previstos, IVA excluido, e importe de las modificaciones previstas)

SEGUNDO.- El expediente se rige por Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del Acuerdo Marco con única empresa, por lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo de medicamentos exclusivos con destino a los servicios de farmacia de los centros integrantes de la Central Provincial de Compras de Almería, mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad, habiendo sido informado el PCAP, su Cuadro Resumen y anexos por la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S., con fecha 23 de febrero de 2024.

Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 26 de febrero de 2024, ha sido aprobado el expediente y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la utilización de un solo criterio de adjudicación: Precio.

TERCERO.- Con fecha 26 de marzo de 2024 se ha publicado la licitación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (referencia de publicación: 2024-0001420302), donde se ha incluido los datos, documentos e información a que se refiere el artículo 63 de la LCSP.

CUARTO.- Con escrito de fecha 25 de marzo de 2024, la Unidad Gestora del Expediente, interesó proposición relacionada con el objeto del contrato, a través de invitación formal a las siguientes empresas:

AMICUS THERAPEUTICACS, S.L.U CIF: B87464566,
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. CIF: A08006470,
SANOFI AVENTIS, S.A. CIF: A08163586,

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	16/05/2024	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmRHVLP4TL67FD9BP9GABPP7S37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Con un plazo de presentación, según se indica en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, hasta el 5 de abril de 2024.

QUINTO.- Se recibe oferta de dichas mercantiles en tiempo y forma, según consta en los Certificados de Registro que figura en el expediente administrativo, quedando unidos al expediente.

SEXTO.- Con fecha 15 de abril de 2024, la unidad gestora del expediente, procede a la apertura y comprobación de la documentación aportada en el sobre nº 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS", las empresas quedan admitidas al reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Acto seguido se procede a la apertura del sobre nº 2 "DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA" para su valoración, remitiéndose la documentación al Jefe de Farmacia del Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería, solicitándole Informe.

Las citadas empresas han presentado oferta a los siguientes lotes:

EMPRESAS	**LOTES**
AMICUS THERAPEUTICACS, S.L.U CIF: B87464566,	**12**
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. CIF: A08006470,	**6,7,8,9,10 Y 11**
SANOFI AVENTIS, S.A. CIF: A08163586,	**1,2,3,4 Y 5**

SÉPTIMO.- Emitido el **Informe Técnico favorable** respecto a las ofertas económicas y técnicas presentadas por las empresas licitadoras, queda unido al expediente "**Informe Técnico"** de fecha 18 de abril de 2024.

Seguidamente se procede a negociar los aspectos de negociación consignados en el apartado 10 del Cuadro Resumen (Aspectos económicos: PRECIO; Bonificación de dosis sin coste adicional del medicamento objeto del contrato;Descuentos en el precio unitario a partir de un determinado porcentaje de compra, solicitándose mediante escrito de fecha 19 de abril de 2024, la ratificación/negociación de la oferta presentada.

Quedan unidos al expediente los escritos de las empresas: **AMICUS THERAPEUTICACS, S.L.U CIF: B87464566**, **BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. CIF: A08006470 y SANOFI AVENTIS, S.A. CIF: A08163586**, ratificándose en la oferta presentada en tiempo y forma.

Quedan unidas al expediente las **"Actas de Negociación"**, de dichas empresas debidamente formalizadas de fecha 26 de abril de 2024.

OCTAVO.- En fecha 29 de abril de 2024, por parte del Director de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería se acuerda elevar a este órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente a favor de las empresas **AMICUS THERAPEUTICACS, S.L.U CIF: B87464566**, **BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. CIF: A08006470 y SANOFI AVENTIS, S.A. CIF: A08163586** por un VALOR MÁXIMO ESTIMADO de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS //21.491.268,51€//** , con un plazo de ejecución de 48 meses.

NOVENO.- De conformidad con el apartado 9 del Cuadro Resumen, queda eximido el adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la LCSP, por tratarse de bienes consumibles cuya entrega y recepción deba efectuarse antes del pago del precio.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n. 04009 Almería
Tlfno. 950153301 FAX: 950 016121

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	16/05/2024	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmRHVLP4TL67FD9BP9GABPP7S37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los artículos **131 y 168** apartado a) 2º, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto determinan que la forma de adjudicación del presente expediente es la de procedimiento Negociado sin Publicidad por exclusividad.

SEGUNDO.- El artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, en cuanto establece el procedimiento a seguir para la Clasificación de las ofertas y adjudicación del contrato.

En base a estos Antecedentes y Fundamentos de Derecho, esta Dirección Gerencia adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar a las mercantiles **AMICUS THERAPEUTICACS, S.L.U CIF: B87464566, BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. CIF: A08006470 y SANOFI AVENTIS, S.A. CIF: A08163586,** el EXPEDIENTE 0000929/2023 (CCA: +6.+ZLI6C9) "ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS ", por un VALOR MÁXIMO ESTIMADO de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS //21.491.268,51€//, con un plazo de ejecución de 48 meses.

Se relacionan a continuación en detalle los lotes adjudicados, referencias, precios unitarios e importes de adjudicación de cada una de las adjudicatarias mencionadas .

EMPRESA ADJUDICATARIA	*Lote*	*Código GC*	*REFERENCIA O CN*	*Descripción*	*P. Unitario (IVA_excluido)*	*IVA 4%*	*P. Unitario (IVA_incluido)*	*Presupuesto Adjudicación (IVA_incluido)*	*VME (IVA excluido)*
SANOFI AVENTIS, S.A.	1	E44597	758128	AGALSIDASA BETA 5MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;Capacidad:5;	384,341176	15,373647	399,714823	2.038.545,60	2.352.168,00
SANOFI AVENTIS, S.A.	2	F14512	961631	AGALSIDASA BETA 35MG/ INYECTABLE IV-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV;Capacidad: 20	2.577,395294	103,095812	2.680,491106	7.974.461,04	9.201.301,20
SANOFI AVENTIS, S.A.	3	F72754	729267	ALIROCUMAB 300MG/PLUMA PRECARGADA 2 ML-Capacidad:2;Forma farmacéutica:PLUMA PRECARGADA;	326,716000	13,068640	339,784640	540.800,00	624.000,00
SANOFI AVENTIS, S.A.	4	D58799	837310	RASBURICASA 1,50MG - PARENTERAL-Forma farmacéutica:VIAL;	56,330000	2,253200	58,583200	152.316,32	175.749,60
SANOFI AVENTIS, S.A.	5	D76908	792440	HORMONA LIBERADORA DE TIROTROPINA 900MCG - PARENTERAL-Capacidad:5;Forma farmacéutica:VIAL;	360,165000	14,406600	374,571600	292.165,848	337.114,44
					TOTAL Sanofi Aventis			**10.998.288,81**	**12.690.333,24**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	16/05/2024	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmRHVLP4TL67FD9BP9GABPP7S37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	6	D50276	985937	ALTEPLASA 20MG/INYECTABLE IV-Capacidad:20;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	191,000000	7,640000	198,640000	39.728,00	45.840,00
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	7	D50275	695945	ALTEPLASA 50MG/INYECTABLE IV-Capacidad:50;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	476,798077	19,071923	495,870000	99.174,0048	114.431,54
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	8	F34427	705687	NINTEDANIB 100MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica:CAPSULAS; Indicación:Fibrosis pulmonar idiopática;	14,072115	0,562885	14,635000	380.509,9896	439.049,99
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	9	F34429	705688	NINTEDANIB 150MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica:CAPSULAS; Indicación:Fibrosis pulmonar idiopática;	21,102564	0,844103	21,946667	4.279.599,9792	4.937.999,98
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	10	D50288	948828	TENECTEPLASA 8MILES UI/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	970,509615	38,820385	1.009,330000	65.606,4552	75.699,76
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	11	D50287	949461	TENECTEPLASA 10MILES UI/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	998,730769	39,949231	1.038,680000	67.514,20	77.901,00
					TOTAL BOEHRINGER			**4.932.132,63**	**5.690.922,27**
AMICUS THERAPEUTICS, SLU	12	F33785	712266	MIGALASTAT 123MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica:CAPSULAS;	633,884615	25,355385	659,240000	2.695.344,60	3.110.013,00
					TOTAL AMICUS			**2.695.344,60**	**3.110.013,00**
							TOTAL	**18.625.766,04**	**21.491.268,51**

Observaciones: Sobre los precios unitarios adjudicados, se aplicarán los descuentos legales derivados de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, modificado por Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los candidatos y licitadores y publicar la misma en el Perfil del Contratante, expresando los extremos establecidos en el artículo 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contenciosos administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n. 04009 Almería
Tlfno. 950153301 FAX: 950 016121

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	16/05/2024	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmRHVLP4TL67FD9BP9GABPP7S37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n. 04009 Almería
Tlfno. 950153301 FAX: 950 016121

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	16/05/2024	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmRHVLP4TL67FD9BP9GABPP7S37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	